

872-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con un minuto del veintitrés de julio de dos mil diecinueve. -

Acreditación del presidente propietario y un delegado territorial en el cantón de TIBÁS, de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO, en virtud de la renuncia tácita del titular anterior.

Mediante auto número 550-DRPP-2019 de las ocho horas con treinta y ocho minutos del veintinueve de abril de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido político que, la estructura del cantón Tibás, de la provincia de San José, de la asamblea celebrada el diez de abril de dos mil diecinueve, se encontraba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha diez de julio de dos mil diecinueve, el partido político realizó una nueva asamblea cantonal, que cumplió con el quórum de ley, y en la cual se designó al señor William Alberto Cerdas Logan, cédula de identidad 203820822, como presidente propietario y delegado territorial. De acuerdo a los estudios efectuados en el informe presentado por el delegado de este órgano electoral, se determina que la designación del señor Cerdas Logan es procedente al constatarse que en dicha asamblea estuvo presente el señor Osvaldo Artavia Carballo, cédula de identidad 108250709, titular anterior de los cargos designados, aspecto que supone la renuncia tácita a los mismos.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON TIBAS

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERO SUPLENTE

CÉDULA

203820822
105020032
204160542
103140331
109730827
112070284

NOMBRE

WILLIAM ALBERTO CERDAS LOGAN
JEANNETTE FLORES SIBAJA
EDDY GERARDO CERDAS LOGAN
JUAN BOSCO LEON PEREZ
NORMA CHACON QUIROS
KENNETH TORRES VARGAS

FISCALIA

PUESTO

FISCAL PROPIETARIO

CÉDULA

106100080

NOMBRE

GUISELLE MARIA ALFARO BRENES

DELEGADOS

PUESTO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

CÉDULA

105020032
116450875
700511156
900040197
203820822

NOMBRE

JEANNETTE FLORES SIBAJA
ISMAEL JOSE BORBON CASTILLO
ROGELIO ROYES GORDON
CORINA CARBALLO CHAVES
WILLIAM ALBERTO CERDAS LOGAN

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones municipales del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ach

C: Expediente 150-2014, Partido Republicano Social Cristiano

Ref., No. 7144, 7475-2019.